

Comunicado del SAT y CNT (Sevilla) ante la prohibición de la caravana de coches el 1 de mayo

SAT/CNT :: 29/04/2020

Desde la Unión Local de Sevilla del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT Sevilla) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT Sevilla) queremos denunciar públicamente la prohibición por parte de la Subdelegación del Gobierno en esta ciudad, de la caravana-protesta de vehículos planteada para conmemorar el 1 de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

El pasado lunes comunicamos la intención de organizar una manifestación el 1 de mayo, guardando todas las precauciones contempladas ante la epidemia por Coronavirus. Se realizaría una caravana de vehículos privados, en los que sólo podrían circular una persona por vehículo y tomando todas las medidas de seguridad y salud necesarias, cumpliendo con las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades competentes. En similares circunstancias a como acudimos diariamente a nuestros puestos de trabajo.

La respuesta por parte de Subdelegación de Gobierno ha sido la prohibición rotunda de la manifestación, sin siquiera plantear medidas alternativas para garantizar tanto la seguridad como el legítimo derecho a reunión. Estos hechos se han dado en otros puntos del estado donde se habían convocado manifestaciones con similares características (Cádiz, Zaragoza, Vigo, etc.).

Desde SAT Sevilla y CNT Sevilla queremos poner de manifiesto el doble rasero del Gobierno al permitir el uso de vehículos para acudir a nuestros puestos de trabajo, en muchas ocasiones sin las condiciones mínimas de seguridad como venimos denunciando desde el inicio de la pandemia, y prohibir la necesaria movilización para defendernos como Clase ante el drama social que estamos viviendo y se avecina.

No podemos sino poner en duda la gestión de este Gobierno autodenominado de izquierdas y progresista, su confinamiento y el uso a todas luces torticero del Estado de Alarma, en un intento, cada vez más evidente, de disciplinar preventivamente a la clase trabajadora para no poder hacernos oír y así exterminar la organización verdadera de la lucha obrera.

Consecuentemente, desde SAT Sevilla hemos recurrido ante TSJA la prohibición de la caravana de vehículos con motivo del 1 de mayo, acto organizado conjuntamente con CNT de Sevilla.

Ambas organizaciones firman este comunicado en virtud del Derecho Fundamental de reunión y manifestación, solicitando que se permita realizarla en los términos propuestos.

¡Basta de recortes de derechos y libertades! ¡La lucha de clases no puede confinarse!

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/comunicado-del-sat-y-cnt